

Ala

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México a 20 de junio de 2024.

Oficio No.: 23300002000000S/A/0023/2024  
Asunto: Se informa término de Auditoría.  
No. de Auditoría: 196-0006-2024.

**Dra. Alma Patricia Bernal Ocegüera**  
**Encargada del Despacho de la Comisión de Búsqueda**  
**De Personas del Estado de México**  
**Presente**



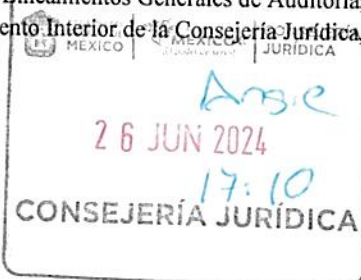
Con relación al oficio en el que se comunicó la Orden de la Auditoría número 196-0006-2024 denominada "Auditoría Financiera a Programas Estatales, a la verificación de la ejecución y comprobación de los recursos destinados al Fondo Estatal de Desaparición, en la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"; me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 6 fojas.

Considerando que se determinaron Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; artículos 41, 42, 43 fracciones II, V y XXVII, 44 fracciones II, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023; así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024 y artículo 19 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Mireya Rojas Rodríguez  
"En suplencia del Titular del Órgano Interno de Control  
en la Consejería Jurídica de acuerdo al oficio 218A00000/0350/2024  
de la Secretaría de la Contraloría"



C.c.p. Lic. Jesús George Zamora. - Consejero Jurídico.  
C.c.p. Dr. Luis David Fernández Araya.- Subsecretario de Control y Auditoría de la SECOGEM.  
C.c.p. C. Ma. Beatriz Acevedo Hernández. - Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la COBUPEM.  
C.c.p. Archivo  
MRR/AACN/hcga\*



C 15:444